



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZASE PARTICIPACIÓN EN CURSO DE CAPACITACIÓN.

MONTE PATRIA, 09 de Junio del 2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Invitación realizada por la Contraloría General de la República a participar en Taller SIAPER Registro Electrónico Municipal a realizarse en la Ciudad de la Serena.

DECRETO ALCALDICIO: N° 6631.-

1.- **AUTORIZASE** a Doña **MELISSA PAZ ORTIZ MUÑOZ**, Administrativo del Departamento Salud de la Municipalidad Monte Patria, a participar en el Taller SIAPER Registro Electrónico Municipal, que se realizara en el Centro Tecnológico de la Facultad de la Ingeniería de la Universidad de la Serena, ubicado en Benavente N° 980, La Serena, los días 09, 10 y 11 de Junio del 2015.

2.- **CANCÉLESE** al funcionario lo siguiente:

- 2 viáticos al 100 %
- 1 viatico al 40%
- Pasajes

4.- **IMPÚTESE** los valores a los ítems presupuestarios que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.

